

## Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1215-11908-02	1.4. Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Táctica	Xalapa

### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 81 fracción IV, 88, 105, 107, 110, 111, fracción I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 3, 4, 232, fracción IV, 335, 335.1, 335.2, 335.3, 336.

Reglamento de Planeación y Evaluación: Artículos 2 fracción V, VII, VIII, IX y X; 3 fracción I y II; 5, 6 y 32 fracción I, II, III, VI, VIII, IX, X, XXI y XXII.

### Objetivo

Desarrollar estrategias de planeación, evaluación y desarrollo institucional, alineadas con las políticas de educación superior que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Universidad. Así como análisis de información y generación de insumos clave para la toma de decisiones.

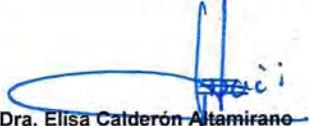
**Ubicación de la estructura:** Artículo 232, fracción IV del Estatuto General.



### Atribuciones

1. Acordar con la persona titular de la Dirección de Planeación Institucional, los asuntos concernientes al Departamento.
2. Analizar las políticas de educación superior a nivel estatal, regional, nacional e internacional.
3. Realizar diagnósticos de la educación superior internos y externos que contribuyan para la prospectiva y elaboración de los modelos y metodologías de planeación estratégica y táctica.
4. Coordinar e integrar el plan general de desarrollo y el programa de trabajo de la administración rectoral, en correspondencia con las políticas de educación superior.
5. Realizar el seguimiento y evaluación del plan general de desarrollo y el programa de trabajo rectoral.
6. Coordinar e integrar el informe anual de labores de la Universidad Veracruzana.
7. Definir los lineamientos para formulación de los planes de desarrollo regional, de entidades académicas y dependencias, alineados con el plan general de desarrollo y el programa de trabajo de la administración rectoral que corresponda.
8. Fomentar el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo regional, de las entidades académicas y dependencias.

9. Fortalecer el trabajo colaborativo a través de la realización de actividades conjuntas con los departamentos de la Dirección de Planeación Institucional y de las unidades de Organización y Métodos y del Sistema Institucional de Información.
10. **Colaborar:**
  - a) en la elaboración de documentos y seguimiento de los compromisos asumidos por la Institución con organizaciones y/o asociaciones externas; y
  - b) en la elaboración de documentos de planeación a nivel estatal, regional y nacional.
11. **Participar en actividades relacionadas con:**
  - a) la acreditación institucional;
  - b) el sistema de gestión de la calidad;
  - c) la promoción de temas transversales como equidad de género, inclusión, protección civil y sustentabilidad;
  - d) los consejos de planeación y evaluación institucional;
  - e) las solicitudes de transparencia y acceso a la información;
  - f) los procesos de auditoría interna y externa; y
  - g) el control interno.
12. Cumplir con las disposiciones señaladas en lo que le sea aplicable del Reglamento de Planeación y Evaluación.
13. Además de las atribuciones definidas de manera específica, las señaladas en los artículos 4, 335, 335.1, 335.2, 335.3 y 336 del Estatuto General.
14. Las demás que señale la normatividad universitaria vigente, las que le sean requeridas por la persona titular de la Dirección de Planeación Institucional para el cumplimiento de los objetivos de la dependencia y aquellas que por la naturaleza de sus atribuciones le correspondan.

 <b>Dra. Elisa Calderón Altamirano</b> Encargada de la Dirección de Planeación Institucional	 <b>Dra. Jacqueline del Carmen Jongitud Zamora</b> Secretaria de Desarrollo Institucional	 <b>Ing. Álvaro Gabriel Hernández</b> Director de la Unidad de Organización y Métodos	noviembre/2024	diciembre/2024
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor